

RATIFICACIÓN CONVENIO CONSULAR

de 30 de Noviembre de 1981

Publicado en la Gaceta No. 2 de 5 de enero de 1982

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Por cuanto:

El día 18 de marzo de 1980, el entonces miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional ingeniero Moisés Hassan Morales, suscribió en Moscú con el plenipotenciario del gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, un convenio consular entre los dos países y el protocolo anexo, compuesto del preámbulo y 43 artículos.

Por cuanto:

La Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en uso de las facultades que lo confiere la ley, aprobó y ratificó el mencionado convenio y su protocolo anexo por decreto No. 874 de fecha 16 de noviembre en curso, publicado en "La Gaceta", diario oficial No. 269 del 26 de este mismo mes.

Por tanto:

Expide el presente instrumento de ratificación, firmado por los miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional sellado con el gran sello de la Nación y refrendado por el ministro del exterior, para ser canjeado con el respectivo instrumento de ratificación del Gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas de conformidad con el artículo 43 del convenio.

Dado en la Casa de Gobierno, Managua, Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- **Daniel Ortega Saavedra.- Sergio Ramírez Mercado.- Rafael Córdoba Rivas.-** El ministro del exterior, **Miguel D'Escoto Brockman.**